

## NOTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

---

Mediante la presente, les informamos que se ha advertido un error material, de hecho o aritmético en la licitación para la **Contratación del servicio de renovación de los canales web corporativos de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61**, con número de expediente **LICT/99/031/2024/0056**, por lo que se procede a publicar este documento, a fin de informar a los licitadores de las incidencias advertidas, así como de las actuaciones que para corregir dichas incidencias ha realizado esta Mutua.

- Resumen de las incidencias advertidas y actuaciones realizadas por FREMAP:

El día 14 de marzo se ha detectado un error relacionado con el Anexo I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS en el cual se establece que la Memoria Técnica de la Solución Ofertada debe constar de un máximo de 15 páginas, siendo lo correcto 10 páginas máximas, tal y como se indica en el Pliego Administrativo. La nota de fechas no sufre variaciones:

- La fecha límite de presentación de ofertas será el día 15 de abril de 2025, a las 14:00 horas.
- La fecha de apertura del sobre administrativo tendrá lugar el día 21 de abril de 2025, a las 9:00 horas.
- La fecha de apertura del sobre de criterios no aplicables mediante la mera aplicación de fórmulas será el día 25 de abril de 2025, a las 13:30 horas.
- La fecha de apertura pública de la oferta económica y, en su caso, los demás criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas será el día 19 de mayo de 2025, a las 12:00 horas.

Majadahonda a **14 de marzo de 2025**.